

EXPTE. N°: 0222/92,0263/92,0269/92,00298/92,0019/93.

DECRETO

ARTICULO 1°) Archívese los siguientes expedientes:

0222/92-HCD: delegado municipal de Oriente, impone situación del Barrio Autoconstrucción de Oriente.-

0263/92-HCD: Omar Menna y Pilar A de Menna, exponen inconvenientes por funcionamiento confitería bailable.-

0269/92: Agrupación Justicialista Menem Presidente de Oriente manifiesta preocupación por situación de abandono den Balneario Marisol.-

0298/92-HCD: Departamento Ejecutivo responde a Resolución N° 0038/92 (Habilitación de “Caja Auxiliar”).-

0019/93-HCD: HCD de Tres Arroyos, Mensaje 23/29, dirigido a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1993.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0015/93